



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
de Tirajana

#### OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**SECRETARÍA GENERAL**  
**LAMT/RAC**

### **DON LUIS ALFONSO MANERO TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA.**

**CERTIFICA.-** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **1.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ.**

El Sr. Presidente expone los términos del asunto.

Finalizada su exposición, abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Visto que D. Manuel Hernández Pérez, integrante de la lista electoral de Coalición Electoral “Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana-Partido Popular (AV-SLT-PP)”, presenta escrito con entrada en este Ayuntamiento el 2 de agosto de 2023 y con asiento en el registro de entrada bajo el número de orden 2023-E-RE-12898; en el que manifiesta, de forma extractada, su renuncia al acta de edil en el Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en orden a que tome posesión la persona integrante de la citada lista electoral; siendo que el Sr. Hernández ocupa el puesto número 1, de conformidad con las candidaturas proclamadas para las Elecciones Municipales de 2023, correspondientes al Municipio de Santa Lucía de Tirajana y publicadas en el BOP de Las Palmas N° 53, de fecha 2 de mayo de 2023

Teniendo en cuenta que la Secretaría General ha emitido informe jurídico respecto de la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, que figura en el expediente.

Considerando que D<sup>a</sup> Eva Lucía Araña López (N° 5 de la lista de “Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana-Partido Popular (AV-SLT-PP)”, es la persona a la que le corresponde cubrir la vacante producida al ser la siguiente candidata de la lista presentada por, a su vez, presentar la renuncia anticipada a ser proclamado/as electos/as D<sup>a</sup> Elena Hernández Jiménez y D. Juan Manuel Pérez Mendoza, quienes ocupan respectivamente el puesto número 3 y 4, de conformidad con las candidaturas proclamadas para las Elecciones Municipales de 2023 correspondiente al Municipio de Santa Lucía de Tirajana y publicadas en el BOP de Las Palmas N° 53, de fecha 2 de mayo de 2023.

En consecuencia, el Pleno corporativo:

**PRIMERO.** Toma conocimiento de la renuncia al acta de edil del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana presentada por D. Manuel Hernández Pérez, integrante de la



lista electoral de Coalición Electoral “Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana-Partido Popular (AV-SLT-PP)”.

**SEGUNDO.** Declarar, consecuentemente, la vacante que con dicha renuncia se produce.

**TERCERO.** Dar traslado de esta renuncia a la Junta Electoral Central para que proceda a expedir credencial acreditativa de la designación de Concejala del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana a favor de D<sup>a</sup> Eva Lucía Araña López, persona a la que le corresponde cubrir la vacante al ser la siguiente candidata de la lista presentada por el “Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana-Partido Popular (AV-SLT-PP)”, que ocupa el puesto número 5, por renuncia anticipada de D<sup>a</sup> Elena Hernández Jiménez y D. Juan Manuel Pérez Mendoza, quienes ocupan respectivamente el puesto número 3 y 4, de conformidad con las candidaturas proclamadas para las Elecciones Municipales de 2019 correspondiente al Municipio de Santa Lucía de Tirajana y publicadas en el BOP de Las Palmas N<sup>o</sup> 53, de fecha 2 de mayo de 2023.

Y para que así conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente y conforme a las previsiones del art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Santa Lucía de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

**V.B.**  
**El Alcalde**

**Fdo. Francisco José García López**

